



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA- 210/2021.
Derivado del Expediente TEECH/JDC/118/2021.

Actor: Rogerd Antonio Alfaro Lopez.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **19:15 diecinueve horas con quince minutos del dieciséis de abril del dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado en el día **dieciséis del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **19:15 diecinueve horas con quince minutos del dieciséis del mes y año en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado. José Luis Santelis Urbina.
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIOS

El dieciséis de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos y diez segundos del dieciséis de abril del actual, suscrito por Alejandro Hernández Carreón, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexo consistentes en, sentencia de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno en archivo PDF y recibido por el Oficial de Partes de este Tribunal a las veintitrés horas con cincuenta minutos. Conste. -----


Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; diecisiete de abril de dos mil veintiuno. -----

--- Vista la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de dieciséis del presente mes y año, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Alejandro Hernández Carreón, Actuario de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz, anexo al mismo en archivo digital PDF, que contiene la sentencia de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, constante de diez fojas útiles, sin contar la certificación; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones, III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; en consecuencia, se **ACUERDA**:-----

--- **Único.**- Téngase por recibida la referida cédula de notificación y anexo que se acompaña, por medio del cual el Actuario de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, notifica la sentencia dictada el dieciséis de abril del año

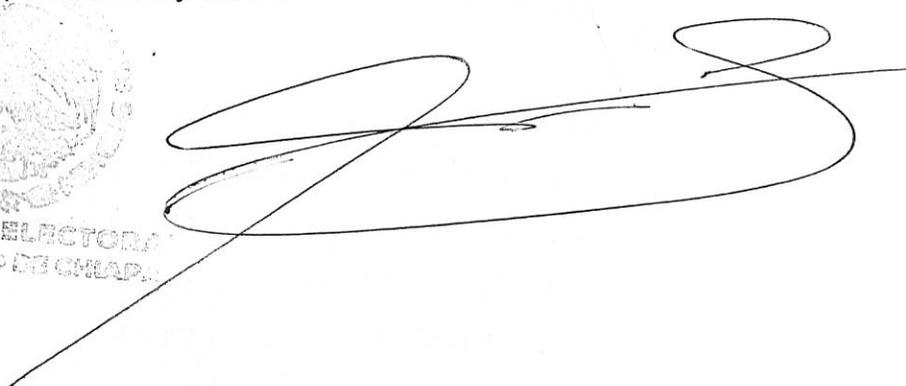
COPIA
AUTORIZADA

en curso, en el expediente SX-JDC-556/2021, en archivo digital PDF constante de diez fojas útiles, sin contar la certificación, en el que determinó: "... **ÚNICO.** Se **confirma,** la **sentencia impugnada.**" (Sic); agréguese al expediente al rubro citado, para que obre como corresponda y por enterada esta autoridad electoral local, de lo resuelto por la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en la sentencia de dieciséis de abril del año en curso, respecto al expediente SX-JDC-556/2021, promovido por Rogerd Antonio Alfaro López, por su propio derecho.-----

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad. Cúmplase. -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera,** Magistrada Presidente, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar,** Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/fgd.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS